

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona de Monegros. Obra complementaria número 1. Tramo IV. Puente carretera (HU-830), punto kilométrico 21,200, término municipal de Sariñena (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del canal de Monegros, como incluidas en el artículo 42, b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sariñena (Huesca), para el día 5 de junio de 1991 y hora once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza) y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sariñena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 13 de mayo de 1991.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-7.860-E.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen izquierda del río Vélez. Plan Guaro (segunda fase). Sector I. Primera fase», en término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendida en el apartado d) del último Plan de Desarrollo.

Esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan los próximos días 4 y 5 de junio de 1991, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de La Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 20 de mayo de 1991.-El Secretario general.-7.849-E.

Declarada la urgencia de las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen izquierda del río Vélez. Plan Guaro. Sector IV. Segunda fase», en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), por venir comprendida en el apartado d) del último Plan de Desarrollo.

Esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, para que comparezcan los próximos días 25 y 26 de junio de 1991, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 24 de mayo de 1991.-El Secretario general.-7.783-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial «Les Toses», del término municipal de Amposta

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 17 de mayo de 1991, ha resuelto:

Primero.-Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial «Les Toses», del término municipal de Amposta.

Segundo.-Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 17 de mayo de 1991.-El gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-4.184-C.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el polígono I del Plan Parcial «Les Toses», del término municipal de Amposta

Titular: Josep Argentó Guart. Dirección: Calle Pere III, Amposta. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 3.085 metros cuadrados.

Titular: María José, Desamparados y María Forcadell Sales. Dirección: Calle Alvaro de Bazán, 15, Valencia. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.835 metros cuadrados.

Titular: Jaume Pons Jordá. Dirección: Desconocida. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 5.103 metros cuadrados.

Titular: Ayuntamiento de Amposta. Dirección: Plaza de España, 4, Amposta. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 305.290 metros cuadrados.

Sección de Expropiaciones

BARCELONA

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-T-605, nueva carretera de El Pinell de Brai a Benifalset, puntos kilométricos 0,000 al 5,008. Tramo: El Pinell de Brai-Benifalset

Aprobado el proyecto N-T-605, nueva carretera de El Pinell de Brai a Benifalset, puntos kilométricos 0,000 al 5,008. Tramo: El Pinell de Brai-Benifalset, de los términos municipales de El Pinell de Brai y Benifalset, en fecha 10 de abril de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 23 de mayo de 1991.-El Jefe de la Sección, Enrique Velasco Vargas.-7.727-E.

Anexo

Término municipal: El Pinell de Brai

Número de finca: 1. Número de polígono: 7. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Francisco Borrás Vallespir. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 14 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 7. Número de parcela: 14-a. Nombre de la titular afectada: Serafina Montagut Martínez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 289 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 7. Número de parcela: 2-b. Nombre del titular afectado: Juan Serres Serres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 481 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 7. Número de parcela: 9-a. Nombre del titular afectado: Victor Guari Alemany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.375 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 7. Número de parcela: 43-b. Nombre del titular afectado: Victor Guari Alemany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 29 metros cuadrados.

- Número de finca: 6. Número de polígono: 7. Número de parcela: 43-a. Nombre del titular afectado: Víctor Guari Alevany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.130 metros cuadrados.
- Número de finca: 7. Número de polígono: 7. Número de parcela: 47-a. Nombre del titular afectado: Javier Montaña Algueró. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.
- Número de finca: 8. Número de polígono: 7. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Manuel Segura Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 246 metros cuadrados.
- Número de finca: 9. Número de polígono: 7. Número de parcela: 43-c. Nombre del titular afectado: Víctor Guari Alevany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 470 metros cuadrados.
- Número de finca: 10. Número de polígono: 7. Número de parcela: 44. Nombre de la titular afectada: Pilar Torrado Portolés. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.
- Número de finca: 11. Número de polígono: 7. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Agustín Vallespir Ferrer. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 471 metros cuadrados.
- Número de finca: 12. Número de polígono: 7. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: David Borrás Borrás. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 377 metros cuadrados.
- Número de finca: 13. Número de polígono: 7. Número de parcela: 53. Nombre de la titular afectada: María Alerany Clua. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 455 metros cuadrados.
- Número de finca: 14. Número de polígono: 7. Número de parcela: 215. Nombre del titular afectado: Blas Amposta Vidiella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados.
- Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 41. Nombre de la titular afectada: Rosa Ferré Segura. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.
- Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 43-d. Nombre de la titular afectada: Dolores Amposta Faneca. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados.
- Número de finca: 17. Número de polígono: 4. Número de parcela: 45-a. Nombre de la titular afectada: Esperanza Amposta Alcón. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.
- Número de finca: 18. Número de polígono: 4. Número de parcela: 49-a. Nombre del titular afectado: José Fabregat Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.
- Número de finca: 19. Número de polígono: 4. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: Agustín Vallespir Ferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.
- Número de finca: 20. Número de polígono: 4. Número de parcela: 46-a. Nombre de la titular afectada: Dolores Cervelló Aliart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.940 metros cuadrados.
- Número de finca: 21. Número de polígono: 4. Número de parcela: 46-c. Nombre de la titular afectada: Dolores Cervelló Aliart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados.
- Número de finca: 22. Número de polígono: 9. Número de parcela: 5-a. Nombre del titular afectado: Carlos Pellisa Tena. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.
- Número de finca: 24. Número de polígono: 4. Número de parcela: 46-b. Nombre de la titular afectada: Dolores Cervelló Aliart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.
- Número de finca: 25. Número de polígono: 4. Número de parcela: 48-c. Nombre del titular afectado: Germán Fornells Serres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 395 metros cuadrados.
- Número de finca: 26. Número de polígono: 9. Número de parcela: 6-c. Nombre de la titular afectada: Dolores Cervelló Aliart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados.
- Número de finca: 27. Número de polígono: 4. Número de parcela: 48-b. Nombre del titular afectado: Germán Fornells Serres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 670 metros cuadrados.
- Número de finca: 28. Número de polígono: 9. Número de parcela: 7-a. Nombre del titular afectado: Germán Fornells Serres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.
- Número de finca: 29. Número de polígono: 9. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Juan Montaña Algueró. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.
- Número de finca: 30. Número de polígono: 4. Número de parcela: 50-a. Nombre del titular afectado: Daniel Martínez Montagut. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.
- Número de finca: 31. Número de polígono: 9. Número de parcela: 10-a. Nombre del titular afectado: Benito Beltrán Lluís. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.910 metros cuadrados.
- Número de finca: 34. Número de polígono: 9. Número de parcela: 18-b. Nombre del titular afectado: José Borrás Guari. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.
- Número de finca: 35. Número de polígono: 9. Número de parcela: 18-a. Nombre del titular afectado: José Borrás Guari. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.280 metros cuadrados.
- Número de finca: 36. Número de polígono: 4. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: José Borrás Guari. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 663 metros cuadrados.
- Número de finca: 37. Número de polígono: 4. Número de parcela: 55-a. Nombre de la titular afectada: Rufina Amposta Alcón. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 325 metros cuadrados.
- Número de finca: 38. Número de polígono: 9. Número de parcela: 19-a. Nombre del titular afectado: Pedro Serres Ferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.930 metros cuadrados.
- Número de finca: 39. Número de polígono: 4. Número de parcela: 53-a. Nombre del titular afectado: Juan Vallés-Martí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 317 metros cuadrados.
- Número de finca: 40. Número de polígono: 4. Número de parcela: 52-a. Nombre del titular afectado: Pedro Serres Turch. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.
- Número de finca: 41. Número de polígono: 4. Número de parcela: 54-a. Nombre del titular afectado: Francisco Pallarés Serra. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.
- Número de finca: 42. Número de polígono: 9. Número de parcela: 19-b. Nombre del titular afectado: Pedro Serres Ferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 55 metros cuadrados.
- Número de finca: 43. Número de polígono: 9. Número de parcela: 20. Nombre de la titular afectada: Pilar Torrado Portolés. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 1.195 metros cuadrados.
- Número de finca: 44. Número de polígono: 4. Número de parcela: 115-a. Nombre de la titular afectada: Pilar Torrado Portolés. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.
- Número de finca: 45. Número de polígono: 9. Número de parcela: 178. Nombre del titular afectado: Julio Borrás Amposta. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.
- Número de finca: 46. Número de polígono: 4. Número de parcela: 116-b. Nombre del titular afectado: Julio Borrás Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 233 metros cuadrados.
- Número de finca: 47. Número de polígono: 4. Número de parcela: 116-a. Nombre del titular afectado: Julio Borrás Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.
- Número de finca: 48. Número de polígono: 9. Número de parcela: 21-c. Nombre del titular afectado: Antonio Vallespir Espinós. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 282 metros cuadrados.
- Número de finca: 49. Número de polígono: 9. Número de parcela: 21-b. Nombre del titular afectado: Antonio Vallespir Espinós. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 292 metros cuadrados.
- Número de finca: 50. Número de polígono: 4. Número de parcela: 118-a. Nombre del titular afectado: Antonio Vallespir Espinós. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.
- Número de finca: 51. Número de polígono: 9. Número de parcela: 21-d. Nombre del titular afectado: Antonio Vallespir Espinós. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados.
- Número de finca: 52. Número de polígono: 9. Número de parcela: 21-a. Nombre del titular afectado: Antonio Vallespir Espinós. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.520 metros cuadrados.
- Número de finca: 53. Número de polígono: 4. Número de parcela: 119-d. Nombre de la titular afectada: Josefina Montagut Arrufi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 36 metros cuadrados.
- Número de finca: 54. Número de polígono: 9. Número de parcela: 22-b. Nombre de la titular afectada: Josefina Montagut Arrufi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados.
- Número de finca: 57. Número de polígono: 9. Número de parcela: 22-c. Nombre de la titular afectada: Josefina Montagut Arrufi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.028 metros cuadrados.
- Número de finca: 58. Número de polígono: 4. Número de parcela: 119-c. Nombre de la titular afectada: Josefina Montagut Arrufi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.525 metros cuadrados.
- Número de finca: 59. Número de polígono: 9. Número de parcela: 23-a. Nombre del titular afectado: Basilio Borrull Martínez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 570 metros cuadrados.
- Número de finca: 60. Número de polígono: 4. Número de parcela: 121. Nombre del titular afectado: Basilio Borrull Martínez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.740 metros cuadrados.
- Número de finca: 61. Número de polígono: 9. Número de parcela: 23-e. Nombre del titular afectado: Basilio Borrull Martínez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.
- Número de finca: 62. Número de polígono: 4. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: Pedro Serres Ferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados.
- Número de finca: 63. Número de polígono: 4. Número de parcela: 125. Nombre de la titular afectada: Esperanza Amposta Alcón. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.024 metros cuadrados.
- Número de finca: 64. Número de polígono: 9. Número de parcela: 43-a. Nombre del titular afectado: Agustín Vallespir Ferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.
- Número de finca: 65. Número de polígono: 4. Número de parcela: 126-a. Nombre de la titular afectada: Francisca Ferrer Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.
- Número de finca: 66. Número de polígono: 9. Número de parcela: 175. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 780 metros cuadrados.
- Número de finca: 67. Número de polígono: 4. Número de parcela: 126-b. Nombre de la titular afectada: Francisca Ferrer Borrull. Objeto a expro-

piar: Cultivo. Superficie a expropiar: 49 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 9. Número de parcela: 93-j. Nombre del titular afectado: Lorenzo y Simón Serres Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 9. Número de parcela: 93-h. Nombre del titular afectado: Lorenzo y Simón Serres Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.250 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 5. Número de parcela: 43-g. Nombre del titular afectado: José Álvarez Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.550 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63-a. Nombre de la titular afectada: Josefa Pegueroles Alvarez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 215 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63-f. Nombre de la titular afectada: Josefa Pegueroles Alvarez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.878 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63-c. Nombre de la titular afectada: Josefa Pegueroles Alvarez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 910 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63-b. Nombre de la titular afectada: Josefa Pegueroles Alvarez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63-g. Nombre de la titular afectada: Josefa Pegueroles Alvarez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.630 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 5. Número de parcela: 43-c. Nombre del titular afectado: José Álvarez Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.410 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 9. Número de parcela: 61-a. Nombre de la titular afectada: Teresa Amposta Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 5. Número de parcela: 43-b. Nombre del titular afectado: José Álvarez Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 9. Número de parcela: 61-b/d. Nombre de la titular afectada: Teresa Amposta Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.710 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Número de polígono: 9. Número de parcela: 61-c. Nombre de la titular afectada: Teresa Amposta Borrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Número de polígono: 5. Número de parcela: 43-a. Nombre del titular afectado: José Álvarez Amposta. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados.

Termina municipal: Benifallet

Número de finca: 85. Número de polígono: 2. Número de parcela: 2-b. Nombre del titular afectado: Laureano Montagut Vallespir. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Número de polígono: 3. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado:

José Antonio Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 740 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Número de polígono: 2. Número de parcela: 2-a. Nombre del titular afectado: Laureano Montagut Vallespir. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.110 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Número de polígono: 2. Número de parcela: 2-c. Nombre del titular afectado: Laureano Montagut Vallespir. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.420 metros cuadrados.

Número de finca: 90. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1-c. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.690 metros cuadrados.

Número de finca: 91. Número de polígono: 3. Número de parcela: 43-b. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.878 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1-a. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 532 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Número de polígono: 3. Número de parcela: 43-a. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.970 metros cuadrados.

Número de finca: 94. Número de polígono: 3. Número de parcela: 47-a. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.830 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Número de polígono: 2. Número de parcela: 10-a. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 9.065 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1-e. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 97. Número de polígono: 2. Número de parcela: 10-b. Nombre del titular afectado: Juan Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 368 metros cuadrados.

Número de finca: 98. Número de polígono: 2. Número de parcela: 9-a. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 122 metros cuadrados.

Número de finca: 99. Número de polígono: 2. Número de parcela: 180. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 1.753 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Número de polígono: 2. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Manuel Faneca Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 105 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Número de polígono: 2. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Antonio Zamora Boronat. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 505 metros cuadrados.

Número de finca: 102. Número de polígono: 2. Número de parcela: 3. Nombre de la titular afectada: Antonia Zamora Boronat. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.370 metros cuadrados.

Número de finca: 103. Número de polígono: 3. Número de parcela: 117-a. Nombre del titular afectado: Silvestre Faneca Doliu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 685 metros cuadrados.

Número de finca: 104. Número de polígono: 2. Número de parcela: 117-b. Nombre del titular afectado: Silvestre Faneca Doliu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 345 metros cuadrados.

Número de finca: 105. Número de polígono: 2. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 13 metros cuadrados.

Número de finca: 106. Número de polígono: 2. Número de parcela: 46-a. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 215 metros cuadrados.

Número de finca: 107. Número de polígono: 2. Número de parcela: 179-b. Nombre del titular afectado:

Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 780 metros cuadrados.

Número de finca: 108. Número de polígono: 2. Número de parcela: 179-a. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 109. Número de polígono: 2. Número de parcela: 45-a. Nombre de la titular afectada: Josefa Alcoverro Faneca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 495 metros cuadrados.

Número de finca: 110. Número de polígono: 2. Número de parcela: 43-44-b. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 111. Número de polígono: 2. Número de parcela: 43-44-a. Nombre del titular afectado: Ramón Llorens Monclús. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.875 metros cuadrados.

Número de finca: 112. Número de polígono: 2. Número de parcela: 50-a. Nombre de la titular afectada: Teresa Cots Faneca. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 605 metros cuadrados.

Número de finca: 113. Número de polígono: 2. Número de parcela: 42. Nombre de la titular afectada: Cinta Cots Borrull. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.400 metros cuadrados.

Número de finca: 114. Número de polígono: 2. Número de parcela: 50-c. Nombre de la titular afectada: Teresa Cots Faneca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 115. Número de polígono: 2. Número de parcela: 41. Nombre de la titular afectada: Antonia Cinta Viña Faneca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados.

Número de finca: 116. Número de polígono: 2. Número de parcela: 40-a. Nombre del titular afectado: Antonio Salvador Panisello. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.895 metros cuadrados.

Número de finca: 117. Número de polígono: 2. Número de parcela: 40-b. Nombre del titular afectado: Antonio Salvador Panisello. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 232 metros cuadrados.

Número de finca: 118. Número de polígono: 1. Número de parcela: 73-a. Nombre del titular afectado: Antonio Salvador Panisello. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.170 metros cuadrados.

Número de finca: 119. Número de polígono: 1. Número de parcela: 95-c. Nombre del titular afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 850 metros cuadrados.

Número de finca: 121. Número de polígono: 1. Número de parcela: 97. Nombre de la titular afectada: María Inmaculada Trilla Melich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.093 metros cuadrados.

Número de finca: 122. Número de polígono: 2. Número de parcela: 39-a. Nombre de la titular afectada: María Inmaculada Trilla Melich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.465 metros cuadrados.

Número de finca: 123. Número de polígono: 2. Número de parcela: 38. Nombre de la titular afectada: Teresa Garró Garró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.010 metros cuadrados.

Número de finca: 124. Número de polígono: 2. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Antonio Llesera Llop. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.910 metros cuadrados.

Número de finca: 125. Número de polígono: 2. Número de parcela: 36-a. Nombre de la titular afectada: Amparo Mescguer Borrull. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 706 metros cuadrados.

Número de finca: 126. Número de polígono: 2. Número de parcela: 36-c. Nombre de la titular afectada: Amparo Mescguer Borrull. Objeto a expropiar:

Cultivo. Superficie a expropiar: 1.635 metros cuadrados.

Número de finca: 127. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 155 metros cuadrados.

Número de finca: 127. Número de polígono: 2. Número de parcela: 34-35-b. Nombre de la titular afectada: Dolores Cots Alier. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 297 metros cuadrados.

Número de finca: 128. Número de polígono: 2. Número de parcela: 34-35-a. Nombre de la titular afectada: Dolores Cots Alier. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 741 metros cuadrados.

Número de finca: 129. Número de polígono: 2. Número de parcela: 34-35-c. Nombre de la titular afectada: Dolores Cots Alier. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados.

Número de finca: 130. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Sin cultivar. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

AVILA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de «Nueva carretera comarcal 601. Tramo: Ramacastañas-Poyales del Hoyo-Candeleda. Clave: Ex. 1.1-AV-1/A.T.1»

Con fecha 22 de febrero de 1991, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 25 de febrero de 1991, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 1º. 1, de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle de Alemania, número 5, y señalar fecha, lugar y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Término municipal: Arenas de San Pedro

Lugar: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Días: 24 y 25 de junio de 1991.

Hora: A las doce y a las diecisiete.

Término municipal: Guisando

Lugar: Ayuntamiento de Guisando.

Días: 25 y 26 de junio de 1991.

Hora: A las diecisiete y a las once.

Término municipal: Proindiviso Arenas de San Pedro-Candeleda

Lugar: Ayuntamiento de Poyales del Hoyo.

Días: 26 y 27 de junio de 1991.

Hora: A las diecisiete y a las once.

Término municipal: Candeleda

Lugar: Ayuntamiento de Candeleda.

Día: 28 de junio de 1991.

Hora: A las once y a las diecisiete.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la adjunta, pueden formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Avila, 31 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Arranz Aguirre.—7.844-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOSTOLES

Aprobada por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, la relación de bienes y derechos de necesidad de ocupación para la ejecución de la actuación aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, se procede a su publicación, otorgándose un plazo de quince días en concepto de información pública en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mostoles, 23 de abril de 1991.—El Alcalde.—4.896-A.

Relación de propiedades, bienes y derechos comprendidos en la actuación aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles

Número 1. Parcela 16. Propietaria, doña María del Pilar Fernández González. Superficie afectada, 288,40 metros cuadrados.

Número 2. Parcela 15. Propietaria, doña María Auxiliadora Fernández González. Superficie afectada, 157,33 metros cuadrados.

Número 3. Parcela 05. Propietario, don Basilio Fernández González. Superficie afectada, 158,73 metros cuadrados.

Número 4. Parcela 06. Propietario, don Sabas Fernández González. Superficie afectada, 200,54 metros cuadrados.

Relación de edificaciones afectadas

Número 1. Parcela 16. Edificación, porche y nave. 35,44 y 45,81 metros cuadrados. Propietaria, doña María del Pilar González Fernández.

Número 3. Parcela 05. Edificación, nave. 138,25 metros cuadrados. Propietario, don Basilio Fernández González.

Número 4. Parcela 06. Edificación, porche y nave. 8,46 y 129,64 metros cuadrados. Propietario, don Sabas Fernández González.

Descripción de límites de la actuación aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles

Norte: Línea ligeramente quebrada, de 24,30 metros, en la calle de Ricardo Medem.

Sur: Línea recta de 19,90 metros, en la calle Colón.

Este: Línea recta de 35,45 metros, con propiedades número 8. calle Colón Ricardo Medem, propiedad de doña Alicia Hernández y doña María Reyes de las Heras del Río.

Oeste: Línea ligeramente quebrada, de 37,80 metros, con propiedades números 12 y 14, calle Colón, de esta misma propiedad. Resto finca matriz número 31, calle Ricardo Medem, propiedad de don Francisco León.